



Carrera 8 No. 6-38 Cali - Colombia
Teléfonos: 8801008 - 8841949
8802936 - 8800017 - Fax: 8844404
www.sutevalle.org

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria aprobada por
Resolución No. 01891 de junio 11 de 1984
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FE-CODE" Cali - Valle - Colombia

Santiago de Cali, febrero 18 de 2017.

Para: Magisterio del Valle, Colombia y comunidad en general.

De: El sindicato único de la educación del Valle y la Secretaria de DDHH.

DENUNCIA PÚBLICA

Desde la organización sindical SUTEV y la secretaria de DDHH denunciamos la vulneración de los derechos laborales, prestacionales y sindicales que está haciendo la secretaria de Educación de Cali contra la compañera **LILIANA VIVAS CORTES** (Directiva departamental del SUTEV); el proceso disciplinario que se inició en su contra sin la debida sustentación probatoria y sin la valoración de las pruebas que se presentaron en su defensa y la negación del permiso sindical sustentado en una leguleyada del departamento jurídico de la SEM, son una evidente arremetida contra el SUTEV y el ejercicio de la actividad sindical, protegido por la constitución y los acuerdos internacionales suscritos con la OIT.

Exigimos a la administración municipal de Cali que cese el trato discriminatorio, de agresión racial e inequitativo, que se le está dando a la Licenciada **LILIANA VIVAS** y le solicitamos a los entes de control que investiguen y sancionen a los funcionarios de la alcaldía que en forma mal intencionada han venido adelantando acciones para desestabilizar la permanencia la compañera en el cargo y debilitar el accionar de la Organización sindical.



Carrera 8 No. 6-38 Cali - Colombia
Teléfonos: 8801008 - 8841949
8802936 - 8800017 - Fax: 8844404
www.sutevalle.org

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria aprobada por
Resolución No. 01891 de junio 11 de 1984
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FE-CODE" Cali - Valle - Colombia

Denunciamos públicamente que nuestra compañera directiva ha sido asediada y seguida hasta su sitio de trabajo y en su situación de vulnerabilidad responsabilizamos a la administración municipal de Cali frente a cualquier hecho que ponga en riesgo su integridad física, moral y sociológica.

Por todo lo expuesto anteriormente y para protección de la vida de la compañera Liliana Vivas Cortes exigimos investigación de los hechos ante la Fiscalía, la procuraduría y la Comisión Sindical.

POR LA LIBERTAD SINDICAL Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

SUTEV...PRESENTE...PRESENTE...PRESENTE

EXIGIMOS GARANTIAS SINDICALES Y RESPETO POR LOS DERECHOS SALRIALES Y PRESTACIONALES

EXIGIMOS...EXIGIMOS...EXIGIMOS

JUNTA DIRECTIVA

CARLOS ALBERTO PAZ F.
Presidente

EISMAN OMAR PAYARES
Secretario General

JANETH POLANCO SARMIENTO
Directiva SUTEV- Secretaría DD.HH